



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCIÓN -D- Nº 4 6 1 / 06

Salta, 18 OCT 2006
Expediente Nº 19.018/05.

VISTO:

El artículo 2º de la Resolución – CD – Nº 034/06, mediante el cual se concede al alumno Gabriel Adrian ALMUA, L.U. Nº 4.577, equivalencia parcial de la asignatura "Introducción a la Enfermería en Salud Pública", aprobada en la Universidad de Buenos Aires; y,

CONSIDERANDO:

Que en el plazo establecido, el alumno rindió y aprobó el día 04-08-06 las unidades I, II, III y el tema "Enfermería Comunitaria" de la Unidad IV de la asignatura "Introducción a la Enfermería de Salud Pública",

Que de acuerdo al artículo 11 de la reglamentación vigente – Resolución CS Nº 159/91 – corresponde emitir la resolución de aprobación de la asignatura por equivalencia.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder equivalencia total en la asignatura "INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA", al alumno **Gabriel Adrian ALMUA**, L.U. Nº 4.577 correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería, en mérito de haber aprobado los contenidos faltantes, según lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución –CD- Nº 034/06:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Carrera: Enfermería

Asignatura

- Introducción a la Enfermería de Salud Pública

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Carrera: Enfermería

Asignatura

- Introducción a la Enfermería en Salud Pública:
Nota 8 (ocho). Aprobada el 18-09-98.
- Contenidos de la asignatura Introducción a la Enfermería en Salud Pública: Unidades I, II, III., Unidad IV Tema: "Enfermería Comunitaria".
Nota: 6 (seis) aprobada el 04-08-06.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el alumno Gabriel Adrian ALMUA, L.U. Nº 4.577, dio cumplimiento al artículo 4º de la Resolución – CD – Nº 034/06.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO SALTA

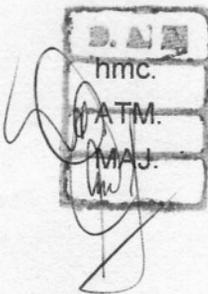
Tel. Fax 0387-4255456

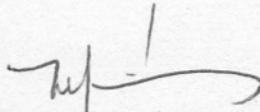
Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCIÓN -D- Nº 461/06

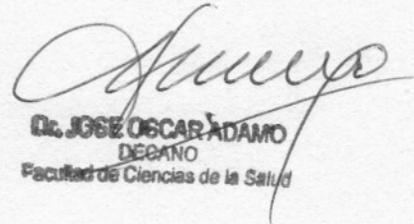
Salta, 18 OCT 2006
Expediente Nº 19.018/05.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a. Dirección de Control Curricular, el interesado, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. SPERTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud